

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
 Subsecretaría de Educación

PROPUESTAS DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

(Para Niveles, Modalidades, Ejes Transversales de las Políticas Socio Educativas)

Objetivos estratégicos de la Formación Continua debe:

- Fortalecer las trayectorias de los y las estudiantes atendiendo al ingreso, permanencia y egreso en el cumplimiento del derecho a la educación
- Revalorizar las propuestas pedagógicas y reponer la centralidad de la enseñanza como estrategia para la mejora de los aprendizajes.
- Fortalecer la dimensión institucional rearticulando las propuestas educativas
- Fortalecer la formación docente para los niveles y modalidades en articulación con el Instituto Nacional de Formación Docente
-

NIVEL /MODALIDAD	Objetivos de Política Educativa Provincial Ejes Centrales
1. EDUCACION PARA ADULTOS	-Fortalecer la Pedagogía de la educación para Adultos para docentes de nivel primario. - Ampliación del postítulos para todos los docentes de EPA. - Incluir en el currículum de Institutos superiores: planificación y didáctica de áreas integradas. - Formación para directores. - Fortalecimiento de la Educación en Contexto de Encierro.
2. EDUCACION RURAL	-Fortalecimiento de la educación rural en el marco de la Construcción de la Ley de Educación Rural. - Didácticas de pluriaño. Destinatarios: Docentes de nivel secundario- didáctica de la educación rural
3. EDUCACION ESPECIAL	-Fortalecimiento de las didácticas en diversificación curricular de las diferentes discapacidades. -En los tres niveles de la obligatoriedad , es necesario fortalecer las estrategias de diversificación curricular, por Ejemplo: Uso de DUA (Diseño Universal de Aprendizajes) -Nuevos Paradigmas para el trabajo en Parejas Pedagógicas, Co- Enseñanza.
4. Educación Inicial	-Fortalecimiento de las Primeras y Nuevas Infancias: -La Formación del sujeto político de la primera infancia. -Formación integral de los saberes. -Formación de didácticas en salas multiedades o plurisalas -Formación en educación maternal. -Lógica de la Unidad Pedagógica. -Revisión de la Evaluación ESTRATEGIA: Articulación con UNNE.
5. Servicio Bibliotecario	-Formación en Pedagogía de la Lectura.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

6. Educación Técnica	-Formación en entornos virtuales. -Fortalecimiento Curricular.
7. (Pedagogía de) ESI	-Formación para docentes / supervisores /auxiliares docentes (<i>pedido de Nación</i>) Fortalecimiento en los tres niveles obligatorios.
8. Educación Domiciliaria y Hospitalaria	-Fortalecimiento de la formación inicial de primaria y secundaria.
9. Formación con Perspectiva de Interculturalidad y EBII. Educación Bilingüe Intercultural Indígena.	Fortalecimiento de la formación inicial de primaria y secundaria.
10. Educación Primaria	Formación en Pedagogía de la Lectura. Alfabetización Inicial. Gobierno Escolar Inclusión Digital Educación Física y el juego. La Interculturalidad en el curriculum escolar. Diversificación Curricular Pedagogía de la Lectura Enseñanza mediada por Tic *El Fortalecimiento y Actualización de las didácticas específicas de las cuatro áreas: Matemática, Lengua, Ccias Sociales y Ccias Naturales. Específicamente en segundo y tercer ciclo. *Fortalecimiento de la Gestión Institucional
11. Educación Secundaria.	Pedagogías para aulas heterogéneas. Didácticas de Diversificación Curricular Enseñanza Mediada por Tic Fortalecimiento de la enseñanza de Matemática; Ciencias naturales, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura
12. EDUCACION TÉCNICA	FORMACIÓN PARA Administradores de red o modelo de Centros de Reparación para las netbook.

Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo: (Documento de la Subsecretaría de Interculturalidad y Plurilingüismo)

Propuestas de Formación Docente continua.

- 1- **Especialización para Maestros Bilingües Interculturales (M.B.I.) y Profesores Interculturales Bilingües (P.I.B.) para la educación de niños y niñas indígenas con discapacidad(es), en particular destinada a la alfabetización inicial en escuelas especiales.**
- 2- **Especialización en EBII, en convenio con UNCAUS, también para docentes no – indígenas que aspiren a desempeñarse en comunidades de los Pueblos Indígenas.**
- 3- **Formación continua en Lengua Indígena (Qom. Wichi y Moqoit) para docentes E.B.I.I.**
- 4- **Continuidad de la Tecnicatura en Intérprete Indígena en: Misión Nueva Pompeya (Wichi) y El Pastoril, Villa Ángela (Moqoit). Iniciar este año en El Espinillo (Qom).**
- 5- **Iniciar la “Profesionalización de Auxiliares Docentes Aborígenes” (A.D.A.) en Servicio. Cohorte II.**

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

LINEAMIENTOS CURRICULARES

IGUALDAD DE GÉNEROS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE:

Formato: Especialización/Diplomatura/Curso/

“Educación en Géneros y Diversidades”

Destinatarios:: docentes, asesores pedagógicos, supervisores, directivos

Lineamientos Políticos y Pedagógicos:

Desde la Dirección General de Políticas Socioeducativas proponemos llevar adelante la “Especialización en Educación en Géneros y Diversidades”, como respuesta a una demanda de los docentes ante un contexto educativo que exige una mayor inclusión y la ampliación permanente de derechos. Teniendo en cuenta el compendio de leyes tales como, la Ley de Identidad de Género N° 26.743, la Ley Nacional N° 26.150 Programa Nacional de Educación Sexual Integral, Ley de Educación Nacional N° 26.206 se torna indispensable pensar propuestas que irrumpen en el sistema educativo de una manera transformadora de sus prácticas.

Los movimientos de mujeres, así como los de las disidencias sexuales han logrado visibilizar cuestiones que eran impensables o que permanecían ocultas pocos años atrás, conquistando derechos en el plano legal y comenzando a transformar representaciones sociales arraigadas e interrogar verdades establecidas en torno al género y la sexualidad, y más en general, la conformación de las identidades y las relaciones interpersonales. La relevancia de la incorporación de la perspectiva de género se hace cada vez más evidente en todos los ámbitos.

Los cambios en los roles, ideales de las feminidades y las masculinidades y las transformaciones en las relaciones de poder entre los géneros; la visibilización de la diversidad sexual y de género, así como prácticas sexuales y formas de conformación de identidad que trascienden el binarismo; de vínculos amorosos y sexo-afectivos; la visibilización de configuraciones de familia no tradicionales y la aparición de nuevos modelos familiares posibilitados por los avances en tecnologías de reproducción asistida; son algunas de las transformaciones en curso que hacen imperiosa la inclusión de la perspectiva de género y diversidad en la formación y la práctica docente.

Esta formación incorpora aportes de diferentes campos del saber -filosofía, sociología, psicología, feminismos, estudios de género, teoría queer, biología- para abordar estas temáticas.

Por otra parte, en este proceso inciden los cambios sociales, políticos, culturales y económicos que caracterizan a la sociedad contemporánea, impactando en las lógicas de enseñanza aprendizaje. Es necesario pensar las infancias y juventudes como una construcción social, en función de las variadas percepciones de identidad de género, clase social, sentido de pertenencia, etnicidad, etc. En la escuela tradicional, aún se siguen representando ese lugar en donde se reproduce cierta uniformidad cultural que hoy es cuestionada por la presencia de grupos que construyen identidades culturales diversas. Son los docentes quienes necesitan comprender estas nuevas construcciones y aportar a erradicar los estereotipos y las representaciones heteronormadas impuestas históricamente.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Pensar en escuelas que se conciben en estas diversidades constituye una condición fundamental en la construcción de una educación más inclusiva y diversa.

El concepto de ciudadanía y participación fomenta un debate en torno de lo público. Partir de la base del pleno ejercicio de derechos humanos y sociales, son esferas fundamentales para que las y los jóvenes vuelvan a ser protagonistas de reclamos, movimientos y organizaciones en la defensa de intereses diversos: derechos políticos, derecho a la identidad, derecho al reconocimiento, derecho a la expresión. Son un ejemplo el movimiento LGTB, los movimientos de mujeres, el movimiento de estudiantes secundarios, entre otros.

Este trayecto de formación propone un recorrido por los temas más urgentes de la agenda sobre los géneros y diversidades. Se estudiarán las principales perspectivas teóricas en su conceptualización, y las complejas relaciones entre política y participación, escuela y producción de género y sexualidades, individuación y campo experiencial.

Propósito de la Formación

Esta propuesta de formación pretende aportar desde una mirada de géneros y diversidades a la toma de conciencia respecto a las transformaciones que han vivido y viven nuestras sociedades, nuestro sistema educativo y nuestras aulas en el siglo XXI.

Busca comprender los modos en que la sexualidad se ha construido histórica, social y culturalmente y cómo la escuela ha sido un dispositivo que ha contribuido a la generización de las vidas y los cuerpos.

Se trata de reflexionar y transformar prácticas y abordajes escolares, y conectarnos en tanto docentes de otro modo con el deseo de aprender de niños, niñas, adolescentes/jóvenes y de comprender la visión de nuestros estudiantes.

Por ello se busca promover la reflexión sobre el rol docente en el marco de la escuela, brindando herramientas para el desarrollo de propuestas pedagógicas inclusivas que contemplen la mirada de las diversidades, desentrañando las violencias, abusos y discriminaciones que se dan en el marco del sistema educativo, los medios de comunicación y la sociedad en general. En búsqueda de la construcción de sociedades más justas e igualitarias que defiendan los derechos humanos.

Objetivos

- Incorporar conceptos teóricos fundamentales en el campo de los estudios de géneros y sexualidades.
- Analizar el discurso pedagógico y las instituciones escolares modernas como y su vinculación con la construcción de una generización y sexualización de los cuerpos y la vida.
- Reflexionar críticamente acerca de la construcción social de las feminidades y las masculinidades y de las diversas identidades de género.
- Reconocer las diferentes formas de violencia en relación al género y la sexualidad y desarrollar herramientas para su prevención.
- Deconstruir pedagogías patriarcales y construir pedagogías y didácticas feministas y queer y de la ESI.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar.

Conceptos fundamentales: Aportes de los Estudios de género, los feminismos y la teoría queer. Diversidad sexual. Movimiento LGBTTTQI+

Conceptos: Género, feminismos, identidad de género. Diversidad sexual y género. Construcción de Feminidades y Masculinidades.

Las violencias y los géneros. Violencias contra las mujeres. Violencias contra las minorías/disidencias sexuales y de género. Marco legal y enfoque de Derechos. Medios de comunicación, violencia e inequidad. Lenguaje inclusivo

Historia de la educación desde una mirada de géneros y sexualidades. Despatriarcalización del saber.

Pedagogías y didácticas feministas y queer.

Formato: Diplomatura/Especialización/Curso en:

PREVENCIÓN INTEGRAL DE LOS CONSUMOS PROBLEMÁTICOS EN LOS ÁMBITOS EDUCATIVOS

DESTINATARIOS: Docentes que se desempeñen en todos los Niveles y Modalidades

LINEAMIENTOS POLITICOS-PEDAGÓGICOS:

Prevenir los consumos problemáticos demandan una mirada integral de la problemática desde la salud mental. Esto propone un desafío que atraviesa todos los niveles de la enseñanza obligatoria.

Algunos antecedentes que nos permiten pensar esta propuesta formativa lo constituyen la Promulgación de la Ley N° 26.586 que impulsa la creación del “Programa Nacional de Educación y Prevención sobre las Adicciones y el Consumo Indebido de Drogas” y se establece desde el Consejo Federal de Educación N° 256/15 “Los lineamientos curriculares para la Prevención de las Adicciones”.

En nuestra Provincia se promulga la RESOLUCIÓN PROVINCIAL N° 2136/14: Adaptación de la Resolución del CFE N° 217/14: “Guía Federal de Orientaciones para la Intervención Educativa en Situaciones Complejas Relacionadas con la Vida Escolar”.

En el año 2017, por boletín oficial, se publica el programa “Plan Comunitario para la Prevención de Consumos Problemáticos” sancionado por fuerza de ley provincial N°2730-E en el ámbito del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia del Chaco.

La comunidad educativa se encuentra ante la posibilidad de deconstruir categorías, ideas y prácticas pedagógicas, para abrir la ventana a nuevos horizontes y sentidos. Religar la educación con la vida, con los sentimientos, las emociones, las experiencias de las personas que pueblan nuestro sistema educativo. Es fundamental consolidar un posicionamiento pedagógico que sostenga y potencie los procesos de enseñanza y aprendizaje, desde una perspectiva de salud integral comunitaria y busque reconstruir el lazo social, restituir derechos y fortalecer proyectos de vida.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Las pedagogías que sustentan esta praxis político- pedagógica son la Educación Popular, la Pedagogía de la Presencia, las pedagogías críticas o de la emancipación, ya que éstas impulsan una práctica social y políticas desde la soberanía de los pueblos, el pensamiento crítico sobre la sociedad de consumo, la perspectiva de derechos humanos y el paradigma de reducción de riesgos y daños. Porque educar trasciende la mera enseñanza de contenidos conceptuales, se educa para ser y estar en el mundo, un mundo cada vez más complejo, donde el consumo rige gran parte de nuestras vidas.

PROPÓSITOS DE LA FORMACIÓN

La formación pretende generar las condiciones simbólicas para la transformación de realidades de exclusión desde la adquisición de saberes que fortalezcan las prácticas pedagógicas mediante una lectura integral de los contextos sociales, el aprovechamiento de las potencialidades de la organización de las instituciones y comunidades y el acompañamiento en los ámbitos educativos para la implementación de estrategias de prevención de consumos que impulsen la organización y unión de los actores sociales.

Se establece un consenso de prácticas y contenidos de enseñanza que aportan a la prevención de los consumos problemáticos desde un enfoque integral que supera cualquier tipo de reduccionismo y una perspectiva de derechos que impide formas explícitas o veladas de descalificación, estigmatización o condena moral.

La prevención no sólo se entenderá como acción que tiende a evitar que una situación suceda, sino también como conjunto de estrategias que una comunidad educativa despliega para acompañar a los estudiantes y educadores en situaciones relacionadas al consumo. Por ello la escuela debe estar orientada a promover hábitos saludables, el cuidado del cuerpo y la construcción de proyectos de vida significativos. Se propone una perspectiva integral, interdisciplinaria, intercultural, comunitaria y pedagógica basada en los derechos humanos desde un modelo multidimensional desde el paradigma de reducción de riesgos y daños.

OBJETIVOS

Objetivo general:

- Fortalecer la formación de docentes empáticos, críticos y comprometidos para la prevención de los consumos problemáticos desde los ámbitos educativos.
- Generar espacios de reflexión y análisis sobre las prácticas docentes.
- Promover el análisis de las prácticas orientadas a la reconstrucción del lazo social, la restitución de derechos y el fortalecimiento de proyectos de vida individual y comunitaria saludables.
- Implementar, monitorear y evaluar un proyecto preventivo integral, participativo y comunitario.

SABERES PRIORITARIOS A DESARROLLAR

Módulo 1: Marco normativo. Lineamientos curriculares. conceptos de consumo problemáticos. Antecedentes históricos del consumo de sustancias. Contextualización de los consumos problemáticos en Argentina. Modelos explicativos de los consumos problemáticos. Prácticas institucionales favorables a la prevención del consumo de sustancias. Prácticas que puedan obstaculizar la prevención del consumo problemático de sustancias.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Módulo 2: Factores de riesgo y factores protectores. Contextualización social y cultural de los consumos problemáticos. Herramientas para un diagnóstico comunitario en el ámbito educativo. Análisis crítico de los consumos problemáticos y los medios de comunicación.

Módulo 3. Estrategias de abordajes de los consumos problemáticos. Recursos de atención de los consumos problemáticos. Análisis de experiencias basados en la evidencia científica. Nuevos recursos de prevención y asistencia de los consumos problemáticos. Modelo de reducción de riesgos y daños. Análisis de experiencias y supuestos teóricos. Modelo de reducción de riesgos y daños. Análisis de experiencias y supuestos teóricos.

Módulo 4. Recursos jurídicos. Organizaciones sociales y abordaje de los consumos problemáticos. Intervención socioeducativa en prevención de los consumos problemáticos. Desarrollo de proyectos y programas socioeducativos para la prevención de los consumos problemáticos. Recursos pedagógicos y didácticos para la construcción de una cultura institucional del cuidado.

Lineamientos marco para la Formación Docente en Educación Sexual Integral

Este documento pretende aportar los lineamientos curriculares a la propuesta de la Subsecretaría de Educación del PEA 2020, en el marco de la DGPSG.

LINEAMIENTOS POLITICOS-PEDAGÓGICOS:

La Educación Sexual Integral es un derecho reconocido por la Ley 26.150 del año 2006 y su adhesión provincial con la ley N° 5811, en la que es entendida como “el conjunto de actividades pedagógicas con contenidos tendientes a satisfacer las necesidades de desarrollo integral de las personas y la difusión y cumplimiento de los derechos sexuales definidos como inalienables, inviolables e insustituibles de nuestra condición humana y como componente importante en la calidad de vida de las personas” (art. 2, ley 5811).

En este sentido, es una responsabilidad del Estado nacional y provincial implementar políticas educativas para garantizar el derecho a recibir educación sexual integral de todas/os las/os estudiantes, de acuerdo a la edad y atendiendo a la autonomía progresiva para que puedan tomar decisiones informadas, basadas en conocimientos científicos en relación al cuidado del cuerpo, el desarrollo de la sexualidad, la construcción del género, el establecimiento de relaciones afectivas, la construcción de prácticas no violentas, el respeto por la diversidad sexual y el conocimiento y ejercicio de sus derechos.

Esta obligatoriedad implica, para el sistema educativo, ofrecer y organizar propuestas pedagógicas que habiliten procesos de enseñanza y de aprendizaje de la Educación Sexual Integral de manera transversal y/o en espacios específicos de las diferentes áreas curriculares.

La formación docente es clave para garantizar este derecho, en tanto se constituye como el aspecto propicio para incorporar, no sólo los lineamientos curriculares de las Resolución N° 340/19 CFE, sino para desarrollar y adquirir herramientas pedagógicas y didácticas, se trate de la formación inicial como continua, en el desarrollo profesional, a fin de perseguir el propósito de la ley; esto es, incorporar la Educación Sexual Integral al curriculum escolar. Dicho propósito implica recuperar, fortalecer y reivindicar la dimensión política de

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

la práctica docente, lo que implica una pedagogía de ampliación de derechos, materializada en propuestas de enseñanza que promuevan ampliar el campo de saberes y las prácticas de los y las estudiantes en torno al género y la sexualidad.

El enfoque de derechos y la perspectiva de género son centrales en tanto constituyen componentes clave para construir una sociedad más inclusiva, sin violencias ni discriminaciones por razones de género, la convivencia de la diversidad, el cuestionamiento a los estereotipos que restringen las formas de habitar el mundo, la construcción de prácticas de cuidado y el desarrollo pleno de la ciudadanía.

En este sentido, las propuestas de formación deberán seguir los siguientes **propósitos** formativos:

- Promover espacios de discusión y análisis de los marcos normativos y teóricos que sustentan y legitiman la incorporación de la educación sexual integral con el enfoque de derechos a las propuestas educativas comunitarias.
- Propiciar la revisión crítica de las concepciones, perspectivas personales, mandatos sociales que conforman el imaginario y sustentan las prácticas sociales en torno al género y la sexualidad.
- Estimular la apropiación del enfoque de derechos humanos como horizonte de sentidos para la construcción de una sociedad libre de violencias, sin discriminaciones, más igualitaria y que propicie la convivencia.
- Promover espacios de reflexión y debate sobre la construcción histórico-política del género y la sexualidad y sus efectos en el desarrollo del curriculum escolar.
- Revisitar las prácticas institucionales en sus diferentes dimensiones, tanto simbólicas como materiales, desde una perspectiva del género y la sexualidad.

Por lo tanto, los trayectos formativos deberán perseguir los siguientes objetivos:

- Diseñar, implementar, monitorear y evaluar propuestas pedagógicas de Educación Sexual Integral en el marco de los Proyectos Educativos Comunitarios.
- Apropiarse del enfoque de Derechos Humanos como marco para la incorporación de la Educación Sexual Integral en las prácticas educativas comunitarias.
- Construir herramientas pedagógico-didácticas para la transversalización de la ESI en función del nivel y modalidad, respetando la especificidad del curriculum y el contexto socio-comunitario.
- Analizar y reflexionar sobre las biografías escolares en tanto dimensión donde se impregnan los discursos y las prácticas sobre el género y la sexualidad.
- Conocer el marco normativo nacional y provincial que regula la enseñanza de la Educación Sexual Integral.

La propuesta de formación deberá respetar los siguientes ejes:

- Las políticas públicas que abordan la ESI, su construcción socio-política e histórica, las disputas y tensiones acerca de los sentidos que configuran el escenario social. Marco normativo.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- La complejidad de los procesos de enseñanza de la Educación Sexual Integral, la perspectiva de género y las finalidades formativas. Enfoques y modelos en disputa. Los Núcleos de Aprendizaje Prioritarios.
 - La transversalización de los saberes en el desarrollo curricular, el enfoque integral de los ejes conceptuales y la organización del dispositivo escolar como productor de la ESI. Las nuevas masculinidades y las diversidades sexuales.
 - Las trayectorias formativas como objeto de análisis, su implicancia en la construcción de las prácticas docentes en torno al género y la sexualidad.
 - El abordaje integral de las situaciones de vulneración de derechos, de las violencias, la prevención del abuso sexual infantil.
-

Formato: Diplomatura/Especialización/Curso

ECONOMÍA SOCIAL

Lineamientos Políticos y Pedagógicos

Desde la postura político pedagógica asumida consideramos esencial una mirada contra-hegemónica del abordaje de la economía social. Pretendemos que la propuesta de formación responda a las necesidades y características de cada región, tomando en cuenta las asimetrías estructurales y las relaciones centro-periferia que se desarrollan al interior de las mismas. El conocimiento del territorio, de sus problemáticas sociales, ambientales, de las potencialidades y ventajas tanto comparativas como competitivas son de gran importancia en la construcción de sujetos críticos, que adquieran habilidades de gestión comunitaria sin perder de vista la conciencia social y el ejercicio solidario de una economía que contemple al ser humano por sobre el capital.

Asimismo en función de desterrar prácticas coloniales, es elemental promover la investigación antropológica para el desarrollo de un pensamiento económico otro, que no responda a modos de vida occidentales y etnocéntricos, sino más bien que explore modos de vida y economías ancestrales, sumado al sistema de conocimientos de la tierra y la naturaleza que poseen los pueblos originarios. También es importante contemplar una perspectiva que rescata saberes populares, los cuales ante las crisis y falta de recursos han resuelto necesidades de multitudes hambrientas. Entendiendo a la Economía como la ciencia que estudia la supervivencia humana ante todo.

Direccionar la mirada ante la necesidad de un cambio de paradigma en el esquema productivo de explotación intensiva. Que socaba la naturaleza y es insostenible en el tiempo. Propiciando la investigación, desarrollo e innovación de las que resulten tecnologías de producción limpia, ecológica, así como culturas de consumo responsable y mayor compromiso con la comunidad.

Finalmente, en concordancia con el objetivo de creación de proyectos productivos escolares y comunitarios, brindar herramientas de análisis cuantitativos para la toma de decisiones se hace relevante. Pretendemos contar con profesionales dotados de formación técnica instrumental para la gestión eficiente. Objetivos político ideológicos necesariamente deben ir acompañados de la creación de base material que los sustente. Para ello esta propuesta de formación.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Propósito de la Formación

En el imaginario de sujeto pedagógico, nos proponemos una formación que alimente su mirada crítica del sistema económico global, que identifique las relaciones de poder, el rol productivo que desempeñan los países periféricos en el mercado mundial, y la necesidad de un planteamiento alternativo al esquema productivo actual.

Que sea capaz de proyectar en su práctica educativa el rescate de saberes ancestrales y populares, para la construcción de una propuesta de desarrollo económico que responda a las bases. Estas habilidades permitirán generar el efecto multiplicador en los docentes, en sus comunidades y contextos.

A su vez pretendemos generar una autocrítica respecto de la adopción de filosofías de vida importadas, que no responden a las características socioeconómicas y culturales de nuestro pueblo. El rescate de la identidad cultural visto desde una mirada que aborde tanto la diversidad como la pluriculturalidad y el cuidado de la tierra.

Nos abocamos a que el educador pueda transmitir la formación técnica necesaria para propiciar el desarrollo de habilidades autogestivas que promuevan la generación de proyectos productivos adaptados a contextos regionales y al trabajo en comunidad, tan necesario para cohesionar el tejido social desgastado por décadas de neoliberalismo.

Objetivos

- Brindar una propuesta de formación docente con un enfoque regional alternativo gratuito y de calidad que se adapte a las necesidades del contexto.
- Desarrollar la idea de propuestas productivas sustentables enfocada al contexto local y características socioculturales
- Propiciar el desarrollo de habilidades para formar emprendedores con una mirada integral de economía social
- Incentivar propuestas productivas en el ámbito escolar y extra-muro.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar.

Introducción a la economía social: desarrollo histórico del modo cooperativo de producción, economía ambiental y economía ecológica. Paradigmas de desarrollo económico. Dimensiones de la economía social, características. Economía ancestral y la propuesta del buen vivir.

Esto supone la contextualización histórica y el acercamiento a las bases teóricas de la economía social. El análisis de los diferentes enfoques que plantean el desarrollo sustentable de la economía. La identificación crítica de los distintos paradigmas de desarrollo que se plantean en la actualidad. La economía social, sus dimensiones económica, ecológica y social, así como sus características y valores. Las propuestas surgidas desde nuestra América desde un enfoque decolonial, y la valoración de características regionales para una propuesta autóctona de desarrollo comunitario.

Economía regional y desarrollo local: historia económica de la región. Principales actividades económicas (extractivismo y problemáticas ambientales). Desarrollo endógeno y potencialidades del territorio. Vigilancia de tecnologías (I + D + i) investigación, desarrollo e innovación. Características de los recursos humanos del territorio.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Este eje comprende una exploración a las características del territorio, la valoración histórica del desarrollo de las fuerzas productivas, la interiorización de problemáticas locales así como la detección de potencialidades y ventajas, el análisis de vigilancia tecnológica con enfoque en I + D + i para la construcción de nuevas tecnologías de producción limpias y ecológicas. También un estudio de la población, sus características socioculturales y educativas para la orientación productiva de los recursos humanos.

Administración de proyectos comunitarios: Planificación estratégica. Gestión de costos e inventarios. Indicadores de productividad. Herramientas cuantitativas para la toma de decisiones. Elaboración de proyectos.

Como eje de sistematización de saberes se propone la redacción, fundamentación, puesta en marcha, seguimiento y evaluación de proyectos comunitarios que contemplen la aplicación de herramientas de administración, elaboración de la planificación estratégica, gestión financiera así como el desarrollo de herramientas informáticas que permitan elaborar estudios prospectivos para la toma de decisiones.

<p>Propuestas de trayectos formativos Participación y Formación Ciudadana</p> <p>Estas propuestas formativas tienen el propósito de incluir entre los trayectos formativos para docentes, a los ejes transversales del curriculum escolar que son trabajados y pensados desde la dirección. Se sustentan en una base epistemológica latinoamericana, como también fundamentos pedagógicos que son necesarios resguardar. Los formatos del trayecto (diplomatura, curso, ciclo, etc.) debería ser consensuado con la dirección que corresponda, a fin de no superponer el trabajo ni los esfuerzos</p> <p>Así mismo creemos que el trabajo articulado será de gran ayuda para otorgar reconocimiento formativo a docentes que participen de diferentes programas de la Dirección.</p>	
<p>Educación Vial</p> <p><i>(lineamientos tomados desde propuestas de la ANSV, con ajustes y contextualizados jurisdiccionalmente)</i></p>	<p>Lineamientos Políticos Pedagógicos:</p> <p>La educación vial es un derecho para todas las personas que habitan el espacio público. Es un deber del estado garantizar la formación para la circulación y transito libre, seguro y responsable en todos los ámbitos de la vía pública, adecuándose las personas a las normas de convivencia responsable y con el horizonte de cuidar del Otro.</p>
	<p>Propósitos de la formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar un espacio de formación para docentes que facilite la integralidad de la educación vial como eje transversal del curriculum escolar en todos los niveles y modalidades. - Aportar elementos teóricos y metodológicos para la planificación, desarrollo y evaluación de proyectos de educación vial

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer perspectivas que fundamentan la seguridad vial desde el enfoque de DDHH y las pedagogías de la emancipación. - Conocer enfoques de enseñanza que permitan la transversalidad de la educación vial en la educación obligatoria <p>Contenidos/Saberes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Educación vial para la transformación cultural - Espacio público social, dinámico y multidimensional. - Infancias y juventudes, la educación vial centrada en los sujetos.
<p>Educación Ambiental (Propuesta del ProgEA –MECCyT- y La Dirección de educación ambiental de la provincia – SDTyA-)</p>	<p>Lineamientos Políticos Pedagógicos:</p> <p>La educación ambiental genera en los ciudadanos valores, comportamientos y actitudes acordes a un ambiente equilibrado, comprometido a la preservación de los recursos naturales y su utilización sostenible para mejorar la calidad de vida de la población (LGA N° 25.675), por lo tanto la misma debe disponerse en todos los niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional y en la Formación docente inicial y permanente. (LEN N° 26.206)</p> <p>La Educación Ambiental debe adquirir un enfoque sociocultural que nos lleve a comprender los efectos de la vida social sobre la naturaleza habitada y la construcción de patrimonios culturales en torno a la producción, con el horizonte puesto en la construcción de usos sostenibles de los medios ambientales.</p> <p>Propósitos de la formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Generar espacios de discusión sobre temas prioritarios de la educación ambiental y actualizaciones para la transversalidad de la EA en la educación obligatoria - Desarrollar un espacio de construcción de saberes en conjunto y potenciar el rol docente como orientador, guía y acompañante de proyectos escolares impulsados por estudiantes.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conocer temas de agenda provincial y nacional en torno a la educación ambiental, el desarrollo productivo y la sustentabilidad - Reconocer las problemáticas ambientales generadas por los usos indebidos de los medios productivos y de consumo a nivel local, provincial y nacional - Construir una memoria ambiental que permita el reconocimiento del patrimonio cultural y la formación de una ética sustentable y modos de participación de ciudadanía ambiental <p>Contenidos/Saberes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Conceptos y perspectivas en torno a la educación ambiental. - Revisión de eje transversal de educación ambiental en el diseño curricular provincial. - Proyectos ambientales y principales problemáticas de la región. - Significados en torno a acciones sostenibles: promotores estudiantiles <p>Instancias y destinatarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Direct. Regionales y Supervisores - Docentes
<p>Educación y Memoria</p>	<p>Lineamientos Políticos Pedagógicos:</p> <p>El conocimiento de la historia nacional y provincial es de suma importancia para el desarrollo de un modelo pedagógico emancipador. Su abordaje es de gran trascendencia para dar cumplimiento con los fines y objetivos de la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley Provincial de Educación 1887-E. En el caso de la historia reciente su estudio es de vital importancia para las configuraciones de una ciudadanía empoderada y protagonista. Su abordaje requiere romper una mirada anclada en lecturas simplistas que refuerzan situaciones de desigualdad, exclusión y explotación en nuestras comunidades. Por el contrario su tratamiento habilita una perspectiva compleja, multidimensional, que posibilita deconstruir miradas hegemónicas sobre los roles y las representaciones sociales y</p>

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

	<p>asumir el reconocimiento y la valoración de la participación popular diversa y de los posibles alternativas que han constituido los sectores subalternos en nuestro territorio a lo largo del tiempo.</p>
	<p>Propósitos de la formación:</p> <ul style="list-style-type: none">- Propiciar un espacio de formación docente continua que permita el abordaje de temáticas del campo de las ciencias sociales vinculadas con el contexto provincial desde una mirada crítica de nuestra Historia.- Aportar recursos y perspectivas metodológicas, teóricas e historiográficas para el para la promoción de proyectos de educación en Derechos Humanos.
	<p>Objetivos:</p> <ul style="list-style-type: none">- Conocer y problematizar historia reciente en nuestro país desde un abordaje crítico y emancipador.- Posibilitar el desarrollo de propuestas educativas que potencien el abordaje de la historia reciente, la ciudadanía y la tematización de los Derechos Humanos en todos los niveles del sistema educativo provincial
	<p>Contenidos/Saberes</p> <ul style="list-style-type: none">- Perspectivas historiográficas contemporáneas (aportes de la historiografía académica y de la historiografía militante. –La historia reciente como campo de análisis e investigación. –Metodologías de la investigación-acción –La historia oral.- Discursos y representaciones en derredor de la última dictadura cívico-militar. - <p>Los genocidios y el terrorismo de Estado, abordaje en la corta, media y larga duración con énfasis en la cuestión indígena en el Chaco.</p> <ul style="list-style-type: none">- Los Derechos Humanos. Teoría General de los Derechos Humanos. Nuevas actores y nuevas demandas.- <p><i>Consideramos que estos modelos deberían integrarse en una propuesta de diplomatura o postítulo abierto a todos los niveles.</i></p>

Participación y ciudadana democrática	Lineamientos Político Pedagógicos: La educación se establece como una política necesaria para lograr una sociedad justa, orientado hacia el ejercicio pleno de la ciudadanía democrática, el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. (LEN N°26.206) Por su parte, en los lineamientos nacionales y provinciales para la construcción de los regímenes académicos en las escuelas, se establece como prioritario la conformación de Organismos de participación colectiva y comunitaria (Consejos Escolares de Convivencia, Consejos Escolares, Consejos de Curso, Centro de Estudiantes) para garantizar el ejercicio real de una participación democrática en aspectos relativos a la vida institucional. En ese sentido se propician aprendizajes activos de los derechos de ciudadanía, la formación de un pensamiento crítico y el respeto en la diversidad de ideas y pensamientos.
	Propósitos de la formación: <ul style="list-style-type: none">● Generar espacio de formación para docentes que acompañan los procesos de participación estudiantil: Centros de Estudiantes, cuerpo de delegados, asambleas estudiantiles, acuerdos de convivencia.● Propiciar el diálogo y encuentro entre docentes, directivos y estudiantes en temáticas relacionadas con la participación ciudadana.● Elaboración de materiales de apoyo que sirvan de insumo para otras propuestas formativas.
	Objetivos: <ul style="list-style-type: none">● Conocer las normativas vigentes que regulan la participación estudiantil: Ley Nacional de Representación Estudiantil N° 26.877 y Ley Provincial de Centros de Estudiantes N° 1231-E● Analizar la complejidad de condiciones y factores que propician u obturan la gestión democrática y participativa.● Interpretar los sentidos que adquieren los espacios de participación y de toma de decisiones.● Reflexionar sobre estrategias colectivas para la participación a nivel institucional.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

	<p>Contenidos/Saberes</p> <ul style="list-style-type: none">· Normativas nacional y provincial que regula la participación estudiantil.· Procesos de participación estudiantil y comunitaria.· Formas y niveles de participación.· Análisis de condiciones que propician u obstaculizan una gestión democrática y participativa. Elaboración de propuestas colectivas a nivel institucional.
--	--

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA EDUCACIÓN INICIAL

Lineamientos Políticos Pedagógicos: Primeras Infancias

La Educación Inicial conforma una unidad pedagógica que abarca el período de la vida de cada estudiante comprendido entre los 45 días y los 5 años de edad inclusive, siendo obligatorio los dos últimos años, tal lo establece la Ley de Educación Nacional N° 26.206/06, su modificatoria la Ley N° 27.045/14 y su correlato en la Ley de Educación Provincial N° 1.887 – E, como la articulación con el primer ciclo de la educación primaria. En este sentido, el Estado debe garantizar la educación inicial para las niñas y los niños de 4 y 5 años, y universalizar la cobertura de matrícula para salas de 3 años como también, ampliar los servicios educativos para salas de 45 días a 2 años.

El marco normativo antes citado recupera el lugar de las niñas y los niños como sujetos de derecho en una educación integral.

La política educativa nacional pone en la agenda nacional las Primeras Infancias como política pública, el establecimiento de la obligatoriedad no sólo marca la responsabilidad del Estado de expandir la formación sino la posibilidad de las familias de exigir ese derecho. En este sentido es necesario reconocer otras formas de organizativas para la educación de niños tales como salas multiedades, salas de juegos y otras modalidades que pudiera conformarse según se establezca la reglamentación de la ley promoviendo gestiones asociadas con otras instituciones que atienden a niños, niñas, articular con organismos y área gubernamentales, como la inclusión de nuevas estrategias que incorporen instituciones no consideradas dentro de la enseñanza oficial por el Ministerio de educación.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

En este marco, la formación continua se transforma en una herramienta fundamental para potenciar el desarrollo en formación de atención a las primeras infancias tanto de docentes como de personal no docente. Estas articulaciones son fundamentales para garantizar el derecho a educación y salud a familias en situación de vulnerabilidad social, donde posicionan los niños/as y sus derechos como eje promoviendo el entramado de programas y estrategias de acción que converjan diversos organismos bajo la responsabilidad del Estado en la educación del niño desde su nacimiento.

Propósitos de la Formación:

El Propósito de la formación docente específica es brindar los espacios a fin de aumentar la tasa de escolarización y mejorar las trayectorias y la calidad de los aprendizajes: identificación de saberes transversales y estrategias pedagógicas de uso de las TIC para el empoderamiento y la participación, la valorización y producción de arte en todas sus manifestaciones y el desarrollo de capacidades para la formación ciudadana en el contexto de una sociedad democrática e intercultural.

Es por esto, que nos centramos en **cinco ejes y propuestas de formación primordiales** y específicas; que deberán atender la formación docente para el nivel inicial en toda la Provincia del Chaco, que se suman las sugeridas por otras Direcciones u Organismos del MECCYT a Nivel Provincial y Nacional :

EJES PARA LA FORMACIÓN:

- 1) ***Fortalecimiento de las Primeras Infancias.***
- 2) ***Actualización y Desarrollo profesional de las Nuevas infancias***
- 3) ***Actualización en Formación Pedagógico-didáctico de las Salas Multiedades, Plurisalas y Plurilingües.***
- 4) ***Formación en Educación Maternal.***
- 5) ***Prácticas del Lenguaje y Lenguajes Expresivos.***
- 6) ***Actualización Curricular.***

Propuesta de formato:

Módulo Introductorio:

- Introducción a la plataforma virtual, procedimientos técnicos imprescindibles para el cursado virtual (manejo mínimo de un procesador de textos, uso del correo electrónico, formularios web, gestión de archivos, descarga de programas, capturas de pantalla).

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Marco político y pensamiento pedagógico: A fin de definir la formación del docente como sujeto político para la primera infancia, roles y trabajo docente, Gobierno institucional, Articulaciones con el Desarrollo social, Pedagogía Social, Historia Política latinoamericana. Identidad Nacional. Pedagogía Latinoamericana. Responsabilidad social.

Marco Didáctico: Reflexiones vinculadas a las prácticas a la enseñanza y el aprendizaje.

- Intervención Socio Comunitaria.
- La Didáctica de Plurisala.
- La Articulación con el nivel primario.
- Proyecto de Alfabetización inicial en la unidad pedagógica.

Objetivos:

- Garantizar la identidad y especificidad educativa del Nivel Inicial.
- Construir una propuesta integradora para lograr una contextualización, desde la formación del rol/trabajo del docente, los métodos de enseñanza y recursos desde los ámbitos de experiencia del diseño curricular.
- Priorizar la escolaridad en el medio rural, revirtiendo la escasa teorización y difusión de las experiencias didácticas que se desarrollan con la modalidad de plurisala.
- Reconocer las diversidades existentes para lograr la inclusión de derechos de las comunidades indígenas en la ruralidad.

Contenidos/saberes:

Los contenidos mínimos, que deberán formar parte de la formación docente en Nivel Inicial son:

- Marcos histórico-Normativo- político y cultural del Sistema Educativo Nacional y Provincial (*tratados Internacionales de Derechos Leyes Nacionales, provinciales, Resol, CFE*), aportes de autores especializados en nuevas infancias, ciclos maternal e infantes, entre otros.
- La Enseñanza, su didáctica y evaluación, Autoevaluación. Co-evaluación y otros. Instrumentos de Evaluación. Registros, rubricas, y otros.
- Uso de tecnologías disponibles en la Institución. Formación en tic's
- El juego en el Nivel Inicial. Diferentes Tipos. Su importancia.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

-Métodos de enseñanza en la Educación Rural. Contextualización. Características. Ventajas y problemáticas. Diferentes comunidades existentes en la región. Qom, Wichí y Moqoit y otras.

-Rastreo documental y bibliográfico de modalidades de trabajo en salas multiedades, que recupera algunas experiencias en multisalas que se están realizando en otras provincias y en Jardines de infantes de nuestro Chaco.

-Recursos Didácticos. Organización de la tarea para el grupo total. Planificación. Desarrollo de Lenguajes expresivos, expresión Plástica, Expresión corporal, y Música.

-Prácticas de Cuidados del Ambiente.

- Enseñanza de la Educación Sexual Integral.

EDUCACION PRIMARIA

Lineamientos Políticos Pedagógicos:

La Formación de la Educación Primaria deberá propiciar el fortalecimiento de la mirada compleja e integral de la problemática social y educativa de las instituciones en sus propios contextos geográficos para contribuir a la formación técnico-política- pedagógica de distintos actores con responsabilidad en el gobierno, conducción y gestión del sistema educativo.

Sobre la base de paradigma socio-crítico considerando que el conocimiento se construye siempre por intereses que parten de las necesidades de los estudiantes reconociendo la interculturalidad, la diversidad y la complejidad de repertorios culturales que expresan y producen en sí y entre sí. Asumiendo que en ese ejercicio del trabajo docente se producen conocimientos y estrategias que requieren ser reflexionados, revisando supuestos y estilos de prácticas de enseñanza.

Es necesario desde toda propuesta formativa, reconocer y asumir el sentido social y político de la tarea de enseñar, haciendo hincapié en la responsabilidad de alto valor estratégico que ésta tiene en la construcción de una sociedad más justa en tanto que su tarea principal -la enseñanza- constituye una intervención intencional y sistemática de valor pedagógico y social en lo que refiere a la distribución de conocimiento.

Propósito de la Formación

- Generar un espacio de intervención que permita reformular la organización del trabajo docente para fortalecer el ingreso, permanencia y egreso de las trayectorias escolares en el nivel primario.
- Contribuir en la intervención de problemas de la práctica desde un posicionamiento que considere las particularidades de cada situación y pueda recrear respuestas adecuadas para ellas.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Objetivos:

- Propiciar el estudio de las políticas desde una perspectiva regional y su relación con la cuestión de la igualdad y la justicia educativa, articulando dimensiones políticas, sociales, curriculares y pedagógicas.
- Desarrollar capacidades para el análisis de diferentes perspectivas sobre la inclusión y la igualdad en el ámbito escolar; y el diagnóstico, gestión y evaluación de políticas institucionales.
- Reconocer al docente como agente del Estado, el rol político en la producción de la información institucional para la toma de decisiones.
- Favorecer una revisión sobre currículum, la centralidad de la enseñanza, la heterogeneidad escolar, las tensiones con las prácticas escolares en contextos de cambios y disputas para generar trayectorias escolares con mayores aprendizajes y oportunidades educativas.

Contenidos/ Saberes prioritarios:

- Marcos normativo y documentos de apoyo para la regulación de las políticas del Nivel (Resoluciones del Consejo Federal y Marcos Normativos Provinciales)
- Gobierno Escolar: Fortalecimiento de la dimensión institucional, estrategias para consolidar la corresponsabilidad y articulación pedagógico/a de los equipos: directivos, de supervisión y docentes, de los diferentes Niveles y Modalidades del sistema, en el acompañamiento y construcción trayectorias escolares integradas.
- Actualización de pautas organizativas y pedagógicas jurisdiccional curricular.
- Inclusión Educativa en la educación primaria-P.P.I Proyecto Pedagógico Individual para la Inclusión. Marcos Normativos de Inclusión Escolar. Diseños de Configuraciones de apoyo para la discapacidad.
- Alfabetización digital. Herramientas didácticas mediadas por Tic.
- Formación específica para directores/as y Supervisores/as del Nivel Primario atendiendo a los sujetos, contextos y modalidades.
- Historia de la alfabetización y la enseñanza de la lectura y la escritura Alfabetización y enseñanza de la lectura y la escritura.

La Mejora de la enseñanza a través de los siguientes ejes:

- Pedagogía de la lectura.
- La literatura en la escuela primaria- Lengua, Literatura y enseñanza de la lectura y la escritura - Reflexión sobre el lenguaje.
- Didáctica de Pluriaño.
- Formación Orientada en Investigación.
- Análisis de las prácticas de enseñanza de la matemática
- Estudio didáctico de la Enseñanza de la división.
- El uso del laboratorio en la educación primaria.
- La Enseñanza de la Ciencia. La Construcción del saber en la cotidianidad escolar.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Enseñanza de las ciencias naturales con orientación en educación ambiental en el nivel primario.
- Educación Ambiental- Educación Vial: la enseñanza en los saberes del curriculum escolar- la construcción social de los mismos y su articulación con instituciones locales.
- La articulación pedagógica con el primer año de la escuela secundaria: marcos resolutivo, diseño de planes de articulación pedagógica.
- La articulación pedagógica intrainstitucional de los ciclos del nivel. El rol de la Biblioteca escolar.
- La enseñanza de la Educación Sexual Integral con perspectiva en derechos Humanos.

PROPUESTAS:

- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA ALFABETIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN APRENDIZAJES CON TIC EN EL AULA PARA EL NIVEL PRIMARIO.
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA EL NIVEL PRIMARIO
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE MATEMÁTICAS EN LA ESCUELA PRIMARIA.
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA CON ORIENTACIÓN EN HISTORIA
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA CON ORIENTACIÓN EN GEOGRAFÍA.
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN EL USO DEL LABORATORIO EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.
- ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES CON ORIENTACIÓN EN EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL NIVEL PRIMARIO.

**LINEAMIENTOS PARA LA FORMACIÓN DOCENTE
EDUCACION SECUNDARIA**

Lineamientos políticos y pedagógicos:

La Ley de Educación Nacional 26.206 y Ley de Educación Provincial 6691/10 (1887-E) enmarca a la formación docente como parte constitutiva de apoyo y acompañamiento en la formación continua y apoyo pedagógico a las escuelas.

Históricamente la escuela secundaria fue gestada desde modelos constitutivos homogéneos y de exclusión, visible o simbólicos que, a partir del mandato de la escuela Secundaria Obligatoria se debe poner en cuestión.

La obligatoriedad escolar reviste en posicionar procesos de reestructuración hacia modelos inclusivos, de nuevas formas de convivencia escolar que tensiona prácticas, rutinas, formatos, modelos organizativos en construcción. Es por ello que la formación continua debe coadyuvar a repensar, diseñar, planificar nuevos formatos estructurales, de

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

enseñanza y de aprendizaje, revisar formas de evaluación, rediseñar regímenes académicos acorde a la heterogeneidad escolar, local, territorial.

El desarrollo profesional deberá centrar miradas de rupturas de tradiciones homogéneas, irrumpiendo desafíos de incomodidad en los modelos institucionales vigentes a fin de garantizar políticas institucionales que le permitan visualizar la información para la toma de decisiones para garantizar la continuidad en el ingreso, permanencia y egreso efectivo tanto para estudiantes del ámbito urbano como rural.

Propósitos de la propuesta formativa:

- Revisar los componentes de organización institucional de los formatos de la escuela secundaria obligatoria en función de aulas heterogéneas y desde el paradigma de la convivencia.
- Revisar formatos escolares en diseños de enseñanza, formas de evaluación, trabajo docente, gestión y gobierno escolar que pongan en tensión la centralidad de los estudiantes en la mejora de los aprendizajes.
- Incorporar la información como herramienta de investigación para la revisión de las prácticas institucionales.
- Potenciar el desarrollo didáctico en relación al desarrollo de capacidades de acuerdo al curriculum escolar para aulas inclusivas y heterogéneas.
- Potenciar diseños didácticos de diversificación curricular para aulas heterogéneas.

Objetivos:

- Desarrollar capacidades para enfrentar los desafíos de la educación de la nueva década.
- Ampliar la formación y actualización en el uso profesional, pedagógico y administrativo de las tecnologías de información y comunicación
- Promover la articulación efectiva intra e interniveles
- Promover nuevos formatos educativos, enmarcados en las resoluciones del Consejo Federal de Educación vigentes
- Diversificar y diseñar propuestas pedagógicas de las diferentes dimensiones de la organización escolar y de prácticas cotidianas de modo de afianzar el modelo escolar de la escuela secundaria obligatoria.

Contenidos, saberes prioritarios :

- La escuela en la trama de reconstrucción social. Pedagogía para aulas heterogéneas: marco teórico y político de la heterogeneidad escolar, perspectiva social de la escolarización, el Dispositivo escolar para el ingreso, reingreso, diversidad de trayectorias escolares
- Didáctica: diseños de clases en relación a la diversificación curricular. Configuraciones de Apoyo. Diseños de clases para el Desarrollo de capacidades. Diversificación Curricular: Secuencias, Proyectos de Aula, Planes de Clases secuenciados (entre otros)
- Didácticas de diversificación Curricular, Enseñanza mediada por TIC, Fortalecimiento de la enseñanza de la Matemática, Ciencias naturales, Ciencias sociales, Lengua y literatura, Pedagogía y Educación social.
- Desarrollo de capacidades a través de Arte, Lenguajes Artísticos, Deporte, Desarrollo Local en la Ruralidad.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Gobierno Institucional: Organización Pedagógica, Organización de equipos centrados en los estudiantes- Formatos de organización de trabajo docente- El Sistema de Información para la toma de decisiones: la construcción del dato estadístico. Organización Escolar para la Construcción de Acuerdos de Convivencia.
- La Inclusión como construcción de ciudadanía democrática.
- Enseñanza y desarrollo de capacidades de la Educación Sexual Integral en la escuela secundaria.
- Enseñanza y desarrollo de capacidades de Educación Ambiental, Educación Vial. Articulaciones intrainstitucionales. La Construcción de la Ciudadanía.

Nota: Contenidos y saberes: Ver documento de Eje Transversales.

LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA FORMACIÓN CONTINUA EDUCACIÓN ESPECIAL

Destinatarios: Docentes de nivel inicial, primario.

Profesores de Educación Secundaria (de todas las Áreas)

Lineamientos Políticos y Pedagógicos

La Inclusión y Equidad son principios generales que rigen todas las políticas, planes y programas educativos. Los principios reconocen que la educación es un Derecho Humano y es la base para que las comunidades sean equitativas, inclusivas y cohesivas.

En este marco, es necesario ofrecer, a los Directores Regionales, Supervisores, Equipos Directivos, docentes de los Niveles y Modalidades en general, y particularmente entre ellos, docentes de la Modalidad de Educación Especial, formación docente con orientaciones que permitan ampliar el trabajo de articulación, coordinación y corresponsabilidad entre las instituciones de la Modalidad de Educación Especial con los Niveles de Educación Obligatorios para el cuidado de las trayectorias escolares de los y las estudiantes con discapacidad.

Los Servicios de Apoyo deben construir espacios de reflexión y desarrollo profesional, recuperando las normativas Federales y Provinciales que avalan y promueven la **Inclusión Educativa** en el marco del Modelo Social de Discapacidad y el Principio de Inclusión, que debe estar explícito en todos los Proyectos Educativos de toda institución de Nivel y Modalidades, como eje rector de las Políticas, Culturas y Prácticas Inclusivas.

Para ello resulta necesario profundizar espacios de Formación respecto a la interpretación sobre las concepciones vigentes sobre el proceso de la **Integración a la Inclusión**, desde el análisis de las prácticas escolares que permitan la reflexión y la construcción de escenarios más incluyentes en contextos de diversidad funcional, cultural, social y lingüísticas, considerando la centralidad de la enseñanza, la palabra de los y las estudiantes y la participación de sus familias.

En este sentido el proceso de integración que hace décadas se viene llevando a cabo en el sistema y particularmente en la jurisdicción, hoy requiere de un nuevo posicionamiento con respecto al verdadero sentido que la inclusión de estudiantes con discapacidad, esto exige pensar a los /las estudiantes, sobre todo aquellos con discapacidad, dentro de un permanente proceso de democratización de la Educación.

Es necesario mencionar que los procesos de Formación Permanente de los docentes con la construcción de conocimiento de nuevos conceptos apropiación de normativas vigentes son claves para garantizar la democratización escolar ya que tienen que ver no sólo con el

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

incluir, sino también con cómo se piensa, se organiza y se gestiona cotidianamente una Institución que, al reivindicar el Derecho Social a la Educación, está reconociéndole a todos/as los que la integran su condición de **sujetos de derechos**.

Estableciendo las redes, nivel de apertura y la búsqueda de consensos que sean necesarios para el logro de objetivos concretos en pos de mejorar las condiciones de una educación con parámetros de calidad y equidad.

La Argentina se ha comprometido al suscribir a la Convención sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad Ley N° 26378 / 2008, con rango constitucional, a garantizar sistemas educativos inclusivos donde se reconoce el Derecho de todos/as los/as estudiantes a asistir a las escuelas comunes (artículo 24), conceptos que son recogidos en la LEN N° 26206 y LEP N° 1887- E, a la vez de adherir al Objetivo N° 4 en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos por las Naciones Unidas en la Agenda 2030, el cual expresa “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”

En este marco se hace necesario continuar promoviendo el proceso de reflexión, análisis y apropiación de esa normativa y paradigma acerca de la perspectiva de los procesos de inclusión de estudiantes con discapacidad que hoy requiere de nuevos posicionamientos respecto de pensar las prácticas de las instituciones del Sistema Educativo Provincial, encaminado a una Escuela cada vez más Inclusiva.

En la **48 va. Reunión de la Conferencia Internacional de Educación: La Educación inclusiva: Un camino hacia el futuro. Centro Internacional de Conferencias. UNESCO, 2008**) se arribaron a conclusiones respecto de su conceptualización:

*(...) la **educación inclusiva es un:** “proceso orientado a responder a la diversidad de los estudiantes incrementando su participación y reduciendo la exclusión, está relacionada con tres aspectos:*

*La **presencia**, el **acceso** y **permanencia** en la escuela y otras modalidades no formales.*

*La **participación:** currículum y actividades educativas que contemplen las necesidades de todos los estudiantes y consideren su opinión en los procesos decisionales.*

*Los **logros:** de aprendizajes establecidos por el currículum para todos los estudiantes.”*

*“Las **escuelas inclusivas** representan un marco favorable para asegurar la igualdad de oportunidades y la plena participación, contribuyen a una educación más personalizada, fomentan la colaboración entre todos los miembros de la comunidad escolar y constituyen un paso esencial para avanzar hacia sociedades más inclusivas y democráticas”.*

Sin duda alguna, los sistemas educativos inclusivos son el resultado de procesos complejos que deben abordarse de forma sistémica, en nuestra provincia, el proceso que implica la escuela inclusiva está en camino, si bien reconocemos que la implementación práctica de este derecho aún se halla obstaculizada por diversas barreras normativas, pedagógicas institucionales, sociales, culturales y actitudinales, en este sentido es que para el progresivo desarrollo de la educación inclusiva las instituciones debemos pensar la escuela en sus tres dimensiones, propiciando: **culturas inclusivas, políticas inclusivas y prácticas inclusivas, todo ello con bases sólidas de formación.**

Propósito de la Formación

- Garantizar el conocimiento pedagógico – didáctico necesario para incidir en la formación de los estudiantes con discapacidad en las trayectorias escolares de obligatoriedad, en sus diferentes modalidades y contextos institucionales.
- Reflexionar y comprender las múltiples dimensiones sociopolíticas, histórico - culturales, pedagógicas, metodológicas y disciplinares, para el desarrollo de prácticas educativas transformadoras del propio sujeto, del otro y del contexto en que se actúa, dando lugar a prácticas docentes significativas e inclusivas.
- Promover la construcción de una identidad docente basada en la autonomía para la toma de decisiones en la participación, el ejercicio ético reflexivo y crítico de la docencia propiciando la formación de estudiantes conscientes de sus deberes y derechos, el vínculo con la cultura y la sociedad, el trabajo en equipo, el compromiso con la igualdad y la confianza en las posibilidades de aprendizaje.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Promover la capacidad para coordinar situaciones de enseñanza de los contenidos integrando el análisis de los contextos sociopolítico, sociocultural y sociolingüístico.
- Facilitar la selección y uso de las nuevas tecnologías de manera contextualizada y reflexiva.
- Favorecer y generar el trabajo colectivo – colaborativo para la elaboración, desarrollo y evaluación de proyectos institucionales compartidos.
- Analizar la complejidad del mundo actual, la particularidad de las regiones y relaciones, para generar experiencias socioeducativas situadas y superadoras desde una perspectiva socio-histórica.
- Indagar las problemáticas del contexto educativo desde las dimensiones socioculturales, políticas, económicas y legales, asumiendo un posicionamiento y compromiso ético con la sociedad, la institución escolar y el trabajo docente.
- Comprender la vida escolar como parte de la realidad social, facilitando la construcción de la subjetividad e identidad de los sujetos en relación con sus realidades históricas, regionales, culturales y ambientales.
- Participar en la reflexión y construcción colectiva de los conocimientos, recuperando el sentido estético y complejo de la enseñanza.
- Pensar la práctica docente como un trabajo en equipo que permita elaborar y desarrollar proyectos institucionales y de intercambio con otras instituciones del contexto.
- Contribuir a la construcción de marcos teóricos – pedagógicos, disciplinares y didácticos – que fundamenten los procesos de transmisión y constituyan referentes valiosos para interpelar, revisar y mejorar las prácticas de enseñanza inclusivas.

Objetivos

- Actualizar la formación de la docencia, de diversos cargos y funciones, promoviendo la producción de nuevos saberes para la gestión educativa y la enseñanza, el aprendizaje y la reflexión sobre las prácticas, para lograr una mejora en las trayectorias educativas inclusivas de los estudiantes.
- Ofrecer un espacio de discusión crítica en torno a la inclusión en la gestión educativa, la enseñanza y las prácticas escolares.
- Ampliar el campo de experiencia de los educadores a través del aprendizaje de nuevos conocimientos e instrumentos que les permitan diseñar estrategias de trabajo en las aulas y las escuelas.
- Generar el registro y la sistematización de experiencias, recursos y contenidos como herramienta privilegiada para acompañar procesos de evaluación y autoevaluación institucional.
- Actualizar la formación de la docencia, de diversos cargos y funciones, en el uso pedagógico de las TIC, promoviendo la producción de nuevos saberes para la gestión educativa y la enseñanza, el aprendizaje y la reflexión sobre las prácticas, para lograr una mejora en las trayectorias educativas inclusivas.
- Proponer múltiples recursos para la formación, producción e intercambio de experiencias relacionadas con los aprendizajes mediados por las TIC.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- La educación inclusiva: demanda social y educativa.
- Los grupos en situación de vulnerabilidad y el derecho a la educación.
- Los procesos de enseñanza-aprendizaje en contextos áulicos de diversidad.
- Desafíos de la educación inclusiva.
- Cultura, políticas y prácticas de la escuela inclusiva.
- Barreras para el aprendizaje y la participación.
- La gestión de una escuela heterogénea.
- Un currículo para todos y todas.
- Aulas inclusivas.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Un currículo global para atender a la diversidad.
- Estrategias metodológicas de enseñanza-aprendizaje que favorecen la atención a la diversidad.
- Fortalecimiento de las didácticas en diversificación curricular de las diferentes discapacidades.
- En los tres niveles de la obligatoriedad fortalecer el uso de DUA (Diseño Universal de Aprendizajes).
- Nuevos Paradigmas para el trabajo en Parejas Pedagógicas, Co- Enseñanza.
- Enseñanzas mediadas por TIC.

Recomendaciones:

Sin duda alguna, los sistemas educativos inclusivos son el resultado de procesos complejos que deben abordarse de forma sistémica, con concurrencia de políticas públicas para el cuidado de la Trayectoria Escolar de todos los estudiantes.

Todos los docentes debemos interrogarnos acerca de nuestras concepciones y saberes, que operan sin intencionalidad en nosotros y que provienen de “raíces” que no deben ser negadas sino tener presentes para que en las prácticas diarias se avance propiciando escenarios más inclusivos para las personas con discapacidad.

Desde esta consideración se diseñan, acompañan y evalúan variadas Trayectorias Escolares, con posibles recorridos al interior del Sistema educativo, para que, en cada caso, con la participación de los estudiantes y su familia, decidan cuál es la mejor opción. Trayectorias Educativas Integrales que permitan repensar a los equipos de conducción de nivel y Modalidad, a las instituciones como organizaciones flexibles, capaces de habilitar más y mejores oportunidades, según disponibilidad territorial, según las necesidades subjetivas y contextuales del /la estudiante siempre dirigidos al máximo alcance de acreditaciones y certificaciones.

La Modalidad de Educación Especial, en proceso de reorganización de sus Instituciones, portadora de un nuevo mandato social promueve que la educación para todos/as se constituyan progresivamente en espacios abiertos destinado a aquellos/as niños/as, jóvenes que, por la complejidad o especificidad de los abordajes, apoyos específicos y didácticas especializadas requieran de este espacio educativo y para cuales adquiere relevancia el dispositivo de Inclusión.

La inclusión educativa será posible fundamentalmente cuando todos los actores que intervienen en Procesos de enseñanza-aprendizaje tengan bases sólidas de Formación.

Bibliografía general - Fuentes de información y consulta

-**Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad** (adoptada el 13 de diciembre de 2006, ratificada por la Argentina el 30 de marzo de 2007)

- **Documento N ° 4 “La Inclusión en Clave Pedagógica “.** Formación Docente Permanente y en Servicio 2016 MECCYT-

-**Pautas sobre Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA)**

-**Booth, Tony; Ainscow, Mel: Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva.** (Index for inclusión), Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.

-**Profundización Temática Educación Espacial.** 2017 MECCYT -Formación Docente Permanente y en Servicio-

- **“Educación Especial, una modalidad del sistema educativo en Argentina: orientaciones I”**, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación, 2009. Disponible en:http://www.me.gov.ar/curriform/publica/orientaciones_especial09.pdf

-**Duschatzky, S y Skliar, C (2000) “La diversidad bajo sospecha.** Reflexiones sobre los discursos de la diversidad y sus implicancias educativas” Cuadernos de Pedagogía Rosario N. 7

-**Booth, Tony; Ainscow, Mel: Guía para la evaluación y mejora de la educación inclusiva.** (Index for inclusion), Desarrollando el aprendizaje y la participación en las escuelas.2008

-**Dussel, I.y Southwell, M. La escuela y la igualdad: renovar la apuesta, en El Monitor.** <http://www.me.gov.ar/monitor/nro1/dossier1.htm>

-**Flavia Terigi. “Inclusión Educativa un Desafío al Saber Pedagógico** <https://www.youtube.com/watch?v=K215MdQuXkk>

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Lineamientos curriculares para la formación continua

Educación Física.

Lineamientos Políticos y Pedagógicos:

La realidad de nuestra escuela se encuentra atravesada por diferentes cambios sociales, políticos y culturales, que van señalando el camino de las prácticas educativas. Estos acontecimientos nos exigen asumir la responsabilidad de ir transformando y configurando las prácticas en favor de los estudiantes, a fin de garantizar el derecho inalienable, que es el acceso a una educación de calidad, con igualdad de oportunidades, de manera gratuita y equitativa. En este sentido, retomamos un tópico fundamental sobre el quehacer docente, expresado en los diseños curriculares:

Garantizar el derecho a educarse, interpela al docente en clave de acción política, centra su preocupación en el cumplimiento de un derecho, no como una simple promesa sino como aval para formar parte, construir y vivir en un contexto de ciudadanía. No representa solamente un imperativo a cargo de las áreas específicas de gobierno, sino un desafío ético-político asumido por el conjunto de la sociedad y del docente como “agente del Estado” expresado en el plexo normativo que sustenta la política pública. (Diseño Curricular para la Formación docente en Educación Física, pág. 10)

Asimismo, mencionar las normativas que amparan la política educativa: la Constitución Nacional -artículo 14- y los Tratados Internacionales incorporados a la misma que establecen el ejercicio del derecho a la educación. La Ley 26.206 de Educación Nacional determina que la educación es una prioridad nacional y se constituye en política de estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales para fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación; además la Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley Nacional de Discapacidad 24901, y el Decreto 1602/09 de Asignación Universal por Hijo para Protección Social, constituyen parte del cuerpo reglamentario para garantizar que la política educativa del Estado Nacional se cumpla.

La formación docente continúa es fundamental para poder repensar la educación física y es necesario pensar en términos críticos sobre qué educación física queremos acercar a las escuelas. Sabemos que la disciplina ha transitado por distintos procesos histórico/político a lo largo del tiempo que han cambiado su cuerpo teórico, modificando tanto su formación, como la manera de abordar las prácticas educativas. Hoy, el contexto actual nos empuja a reconfigurar nuestro campo de saber si queremos alcanzar la tan ansiada calidad educativa. En primer lugar, analizando y redireccionando la enseñanza de los contenidos, es decir, de las Prácticas Corporales como saberes culturales a transmitir,

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

no como medios o herramientas para un fin. Esto implica que las prácticas corporales son prácticas de la cultura, que no son educativas en sí mismas, sino que son los y las docentes de educación física los que vuelven educativas a las prácticas para poder abordarlas en la escuela.

En este sentido es necesario pensar la educación física, como un campo de saber que transmite saberes y contenidos propios. De esta manera, nos alejamos del mero disciplinamiento, entrenamiento y acondicionamiento de los cuerpos que históricamente pretendió la Educación Física, a partir de ser considerada como una disciplina que aplicaba los saberes de otras ciencias “más importantes” como único sustento de justificación.

Proponemos pensar a la Educación Física desde una perspectiva inclusiva, que forme parte de una institución escolar la cual, brinde las herramientas para que los y las estudiantes encuentren en ella todo lo necesario para su proyecto de vida, su presente y su futuro. Desde esta mirada, la Educación física recupera y pone el acento en la esencia misma de la educación: el derecho que todos los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y las personas adultas tienen a recibir una educación de calidad, con igualdad de oportunidades y sin discriminación de ningún tipo.

Asimismo, los y las docentes de Educación Física, tenemos el desafío de analizar reflexivamente nuestras prácticas educativas, repensando el contexto social en un modo de vida democrático basado en la pluralidad de identidades con derechos igualitarios, promocionando el valor de la interculturalidad, promoviendo la participación plena de los actores de la comunidad educativa generando conciencia social, aceptación de las diferencias y preparar a los estudiantes para ser parte constitutiva de una sociedad caracterizada por la pluralidad. Teniendo en cuenta como se vincula el cuerpo, la política y la cultura; entendiendo que las acciones políticas modifican directamente el devenir de la cultura, la cual, por efecto, pretende instituir los elementos que la componen, en este caso hablamos de cuerpo, en un cuerpo cultural, con un tiempo social e histórico. Es importante divisar esta relación para entender que las prácticas docentes de los educadores del cuerpo se ven también estrechamente ligadas a cuestiones de orden social, tanto sus determinantes como sus condicionantes. Comprender esta lógica permitirá construir prácticas emancipadoras, capaces de destituir lo instituido en relación al cuerpo, lo cual es de suma importancia para nuestra disciplina.

Propósito de la Formación.

- Profundizar sobre la formación docente en sus prácticas de enseñanza.
- Generar un espacio de reflexión y discusión sobre las distintas prácticas corporales que atraviesan a la Educación Física.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Reflexionar y comprender las múltiples dimensiones sociopolíticas, histórico - culturales, pedagógicas y metodológicas que atraviesan a la educación física en pos de prácticas educativas transformadoras, inclusivas y emancipadoras.

Objetivos.

- Analizar las teorías que atraviesan el campo de la Educación Física.
- Aportar bases conceptuales que les permita a los docentes analizar la enseñanza de las distintas prácticas corporales.
- Reflexionar sobre las prácticas de investigación en Educación Física.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar:

- Investigación en el campo de la Educación Física: el cuerpo, las prácticas corporales y la enseñanza de las prácticas corporales. Teoría y Epistemología de la Educación Física. La investigación como práctica.
 - Prácticas corporales:
 - a) Gimnasia.
 - b) Juego.
 - c) Deporte.
 - Gimnasia: Conceptualización: modos y elementos de la gimnasia. La gimnasia como práctica corporal. Intervención sobre la práctica de la enseñanza en la gimnasia. El cuerpo de la gimnasia.
 - Juego: Conceptualización; en sí mismo y como herramienta. El juego como práctica corporal. El Jugar; modos y formas. El jugador; sus nociones del juego, acuerdos y construcciones. Intervención sobre la práctica de la enseñanza en el juego; como enseñar a jugar.
 - Deporte: Conceptualización del deporte. Del juego al deporte. El deporte como práctica corporal. Deporte escolar; conceptualización. Enseñanza de los deportes en la escuela
-

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Fortalecimiento de la EDUCACION DOMICILIARIA Y HOSPITALARIA

Destinatarios: Profesores para el Nivel Primario, Inicial y Secundario.

Lineamientos Políticos Pedagógicos para la formación continua

Conforme la Ley Nº 26.206, en el artículo 11 incisos b) y c) establece que es obligación del Estado “garantizar una educación integral que desarrolle todas las dimensiones de la persona”, como así también, en su artículo 60, establece que la “Educación Domiciliaria y Hospitalaria es la Modalidad del Sistema Educativo en los niveles obligatorios destinada a garantizar el derecho a la educación de las personas que por razones de salud se ven imposibilitadas de asistir con regularidad a una institución educativa, garantizando la igualdad de oportunidades, permitiendo la continuidad de los estudios y la reinserción a su escuela de origen, cuando ello sea posible.”

La Resolución 202/13 del Consejo Federal de Educación, da el marco normativo a esta modalidad, estableciendo la necesidad de tener en cuenta las necesidades específicas de la educación en contexto domiciliario y hospitalario. Si bien, todos los estudiantes tienen necesidades educativas particulares, esto se profundiza en los sujetos en situación de enfermedad, ya que cada uno de ellos requiere una enseñanza acorde a su singularidad y circunstancias, teniendo en cuenta, no solo contenidos, trayectoria y pedagogías, sino además, las normas de bioseguridad y agentes emocionales, entre otros.

Además de la Ley de Educación Nacional y la Resolución 202/13, la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria deriva y se encuadra en los siguientes marcos normativos, internacionales, nacionales y provinciales: La Declaración de Ginebra (1924). Principio V. Principio VII. La Carta Europea sobre los Derechos de los Niños Hospitalizados (1986). La Convención sobre los Derechos del Niño (1989) aprobada por la República Argentina según Ley Nacional Nº 23.849. Art. 23. Art. 28. La Declaración de los Derechos del Niño, la Niña o Joven Hospitalizado y/o en Tratamiento o en Tratamiento de Latinoamérica y el Caribe en el Ámbito de la Educación. (2009). La Constitución de la Nación Argentina (1994), art.14. La Ley Nacional Nº 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas y Niños y Adolescentes (2005). Art. 15. Art.28. La Ley de Educación Provincial 1887 – E Capítulo 15, Art. 94, Art. 95 art. 96. La Ley 7270/13- Incorporación del título XXIII de la Ley 3529 Estatuto docente.

Por otra parte, en nuestra Ley Provincial de Educación Nº 7270/13, para que el docente ingrese a la Modalidad es necesario contar con una Formación Específica en Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

Se Sugiere formación no menos de 270 horas de cursado, que habilite a los docentes a ingresar a la Modalidad y ejercer como tal. L

La Educación Domiciliaria y Hospitalaria, como modalidad del sistema educativo, atiende las necesidades específicas de cada estudiante dando respuestas al niño/a o joven-paciente, acompañando desde diferentes propuestas pedagógicas, contribuyendo a disminuir la sensación de aislamiento que genera el estado de reposo y enfermedad, favoreciendo la inclusión, el reingreso, la permanencia y el egreso – de todos los niveles obligatorios- a partir de la construcción de una educación que los convoque desde la relevancia y la participación, garantizando la continuidad de sus estudios.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Propósito de la Formación

Se pretende asumir, con la Formación Docente específica en la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, una mirada integral del sujeto en situación de enfermedad, su trayectoria pedagógica, su inclusión en el sistema educativo, su proyecto personal y sus potencialidades.

Consideramos que esta Formación se debe presentar, como un espacio de indagación, búsqueda, reflexión y profundización de conocimientos teóricos y prácticos de las disciplinas asociadas a la Educación Domiciliaria y Hospitalaria, teniendo como finalidad, brindar los conocimientos específicos y las herramientas, para el desarrollo integral del docente que formen parte o decidan comenzar a desempeñarse en la Modalidad.

Objetivos

- Brindar a los docentes, mediante la Formación específica, herramientas y estrategias necesarias para su ingreso y desempeño dentro de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria, con el objetivo de garantizar el derecho a la educación de los sujetos que debido a su situación de enfermedad no pueden concurrir regularmente a la escuela común.
- Fortalecimiento de la formación inicial de primaria y secundaria.

Contenidos/saberes prioritarios a desarrollar

- La Pedagogía Hospitalaria y sus maneras de abordaje.
- La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en el mundo y en la Argentina.
- La Educación Domiciliaria y Hospitalaria en la provincia del Chaco.
- La Educación Domiciliaria y Hospitalaria, su organización y articulación con los distintos Niveles y Modalidades del sistema educativo.
- Educación Intercultural Bilingüe en la Argentina. Los conceptos de: Inter, trans e interculturalidad en educación. Experiencias de plurilingüismo y multiculturalidad en la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.
- Sujetos de aprendizajes de la Modalidad, tanto en el ámbito hospitalario, como en el domiciliario.
- El perfil del docente domiciliario y hospitalario y las particularidades que presenta la Modalidad, como ser: la salud del profesional, el duelo y la transversalidad de contenidos diversos.
- Utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Las actividades lúdicas y el uso del juego como estrategia pedagógica.
- La investigación y sus prácticas para el desarrollo cognitivo de la Educación Domiciliaria y Hospitalaria.

LINEAMIENTOS CURRICULARES FORMACIÓN DOCENTE

SERVICIO BIBLIOTECARIO

Lineamientos Políticos y Pedagógicos: El INFoD como organismo responsable de planificar y ejecutar las políticas del sistema de formación docente, se plantea dos ejes centrales:

- 1- Fortalecimiento del sistema formador
- 2- Investigación y desarrollo profesional docente

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

a fin de dar respuestas a las necesidades, perfiles y potencialidades particulares que requiere la educación actual, dicho organismo se plantea los siguientes objetivos:

- Fortalecer la integración del sistema formador; la planificación de la oferta y su desarrollo.
- Promover el desarrollo de diseños curriculares jurisdiccionales que tengan en cuenta los nuevos contextos culturales, los nuevos estudiantes y la necesidad de una formación integral y compleja que asegure el derecho a una formación de calidad a todos los estudiantes, y facilite la articulación entre las carreras, las instituciones formadoras y las escuelas.
- Promover el desarrollo profesional de los formadores.
- Impulsar el desarrollo profesional docente a través de la implementación de un Programa Nacional de Formación Docente Continua, Universal y Gratuito para la educación obligatoria y sus modalidades, orientado a la mejora de los aprendizajes fundamentales desde una perspectiva federal e integral.
- Generar entornos formativos institucionales e interinstitucionales vinculados al desarrollo profesional de los docentes.

Para poder llevar adelante la implementación de las políticas de acompañamiento a las trayectorias estudiantiles, la formación debe:

- + Respetar las necesidades actuales del sistema educativo.
- + Reivindicar la dimensión política de la práctica docente
- + Considerar las múltiples subjetividades que habitan nuestras escuelas.
- + Recuperar la tradición de las pedagogías críticas latinoamericanas.
- + Incorporar los ejes transversales que demanda la época: género, ESI, violencias, diversidad, inclusión, interculturalidad, derechos humanos, ambiente.

Propósito de Formación:

Ante los nuevos escenarios en los cuales se plantea la educación para el siglo XXI, recae sobre las bibliotecas la responsabilidad de constituirse en el apoyo necesario para el acceso físico y virtual a los recursos, durante los horarios y ciclo lectivo, como así también fuera de él, poniendo a disposición su colección física y virtual adecuada, actualizada y diversa, en apoyo al currículum educativo y además tiene en cuenta las necesidades de ocio de los estudiantes. Considerando además que es necesario contar con una tecnología puesta en red para facilitar el acceso y el uso de la información, y la construcción del conocimiento y su difusión.

Para ello se requiere de un bibliotecario cualificado a tiempo completo, proactivo y con funciones de gestión, el cual deberá disponer de un programa de formación continuo donde adquiera las competencias necesarias para saber identificar y corresponder a las necesidades individuales y curriculares de los estudiantes y los profesores, que abarca desde los contenidos de las asignaturas, la alfabetización informacional y hasta reconocer los intereses lectores propios.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Una formación fehaciente deberá apuntar a trabajar competencias cada vez más complejas para poder interactuar en un mundo cambiante en el que, como se demuestra cada día, la capacidad de los medios para influir en las opiniones y las convicciones de las personas adquiere una dimensión preocupante.

La alfabetización múltiple es una competencia esencial para la vida, que faculta a cada ciudadano a desarrollar capacidades de reflexión, de expresión oral, de pensamiento crítico y empatía, a impulsar el desarrollo personal, la confianza en sí mismo, el sentido de identidad y la plena participación en la economía y la sociedad digital y del conocimiento.

Dotar a los ciudadanos futuros de las capacidades para desenvolverse en este nuevo contexto es algo urgente, y la escuela tiene un papel importante en este sentido. Y en la escuela, aparece la biblioteca como un entorno idóneo para esta tarea, puesto que, a su función clásica de adquisición, organización, tratamiento y difusión de la información, se suma ahora la derivada de su uso. Este uso crítico que ahora mismo debería formar parte integral de los procesos de aprendizaje. Una biblioteca está obligada a afrontar estos importantes a los retos planteados, debido a que:

- Debe facilitar el acceso a la lectura y a la información, actuando como un mecanismo compensador de las desigualdades.
- Promover metodologías que permitan adquirir habilidades y destrezas en el uso de la información como los trabajos por proyectos, que permiten también evaluar no solo los resultados obtenidos sino también los procesos llevados a cabo.
- Facilitar la adquisición de las competencias en el tratamiento de la información, que solo pueden basarse en la práctica aplicada a un contexto real.
- Impulsar instrucciones transversales, que involucren a las distintas áreas, para el aprendizaje de técnicas de acceso, valoración, uso y producción de información, en cualquier soporte.

Y para dar respuesta a estos retos, es necesario contar con profesionales preparados para tal fin.

Objetivos:

- Generar la habilidad de crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, aprender y utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Desarrollar las competencias necesarias para ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.
- Capacitar en destrezas para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar:

EJE CENTRAL: Formación en Pedagogía de la Lectura - Competencias en el procesamiento y manejo de Textos Digitales. -Desarrollo de habilidades para la oralidad.

A través de la Formación se espera que los profesionales de las bibliotecas adquieran saberes a través de los siguientes contenidos:

- El Bibliotecario y su función de mediador de la lectura.
 - El bibliotecario y su figura de pareja pedagógica de maestros y profesores.
 - La literatura como expresión cultural.
 - La lectura y la enseñanza de la literatura en los distintos niveles educativos.
 - Diseños curriculares específicos de todos los niveles.
 - Teoría y práctica de Literatura Infantil y Juvenil.
 - Diversidad de Géneros literarios, estilos, tipos, diversidad de representaciones, variedad de versiones, formas y soportes.
 - Alfabetización literaria.
 - Estrategias pedagógicas sobre el proceso de lectura, teniendo en cuenta que: aprender a leer es construir sentido a partir de un texto, es decir, aportar un sentido a algo
 - Despliegue de acciones pedagógicas e intercambio de experiencias encaminadas a desarrollar y propiciar el gusto por la lectura; hacer de ella fuente de placer y gozo.
 - Desarrollo de habilidades tecnológicas, lo cual, lejos de restarle importancia a la lectura, la ha fortalecido, existen otros textos y que también se pueden leer apoyados en la tecnología digital. (Manejo de las TIC)
 - Creatividad y Apropiación de escenarios para lograr su puesta en práctica; por eso se requiere destrezas para acondicionar lugares y objetos específicos para tal efecto.
 - Oralidad y Narración a fin de utilizar las lecturas como portadoras de contenidos que posibiliten la comunicación oral y la escucha.
 - Expresión corporal y prácticas del manejo de la voz.
 - Lectura como juego, entretenimiento, pasatiempo y diversión.
 - Proyectos institucionales de lectura.
-

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

LINEAMIENTOS de FORMACIÓN PARA EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

LINEAMIENTOS POLÍTICOS Y PEDAGÓGICOS

El artículo 46 de la LEN, establece que la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es la modalidad educativa destinada a garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por esta LEN, a quienes no la hayan completado en la edad establecida reglamentariamente, y a brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida. Que dicha garantía comprende la formación en los campos de contenidos establecidos en los acuerdos federales aprobados por el Consejo Federal de Educación a partir de la implementación de la LEN.

La LEN establece los objetivos y criterios que se deben tener en cuenta para la organización curricular e institucional de la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos; existen además lineamientos curriculares definidos en la jurisdicción como también criterios básicos y centrales en la actualización de los planes de estudios en los niveles educativos que comprende la EPJA [1]

Mediante el marco normativo vigente, se aprobaron “Lineamientos Curriculares para la Educación Permanente de Jóvenes y Adultos”. Que de dicho acuerdo, surge la necesidad de promover la definición de criterios para el diseño de una estructura curricular modular basada en criterios de flexibilidad y apertura establecida en el inciso f) del artículo 48 de la LEN, que permita garantizar la movilidad de los estudiantes en el Sistema Educativo Nacional.

Es fundamental la comprensión global de las especificidades y particularidades de Modalidad en todas sus variables lo que permitirá dinamizar las trayectorias y la movilidad de los estudiantes; para ello resulta necesario el abordaje de las dimensiones curricular organizacional e institucional, establecidas en los marcos de referencia para los niveles primario y secundario de la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos.

PROPÓSITO DE LA FORMACIÓN

Diseñar propuestas de “Organización pedagógica e institucional en EPJA” que permita la implementación del plan de estudios específico en cada nivel de la educación obligatoria.

Elaborar planificaciones con una “Estructura Curricular Modular” que permita desarrollos pedagógicos institucionales por niveles de complejidad y/o campos de formación en la EPJA y en la ESJA.

OBJETIVO:

Fortalecer la formación continua de los docentes que se desempeñan en instituciones de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos de la Provincia del Chaco, profundizando sus conocimientos de la modalidad.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

CONTENIDOS/ Saberes prioritarios a desarrollar

NIVEL	
PRIMARIO	SECUNDARIO
Didácticas y currículo modular	Construcción curricular en el campo de la educación de Jóvenes y Adultos
Educación de Jóvenes y Adultos y Trabajo	Enseñanza de la Lengua Enseñanza de la Matemática Enseñanza de las Ciencias Naturales Enseñanza de las Ciencias Sociales
Taller: Cultura escrita de jóvenes y adultos	Planes de estudios-niveles de complejidad-campos de formación y áreas curriculares
	Taller: lenguajes artísticos

LINEAMIENTOS CURRICULARES EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Lineamientos Políticos y Pedagógicos para la Formación Docente

En la actualidad se reconoce que el arte es un campo de conocimiento productor de imágenes ficcionales y metafóricas, que porta diversos sentidos sociales y culturales y que se manifiestan a través de los procesos de realización y transmisión de sus producciones. Estas últimas se expresan en distintos formatos simbólicos, estéticamente comunicables que cobran la denominación de lenguajes artísticos, ya que son modos elaborados de comunicación humana verbal y no verbal. Resolución 111/10 C.F.E.

El arte es, sin duda, una experiencia individual, social y colectiva. Las producciones artísticas del pasado y del presente, pertenecientes a diversos sujetos y grupos sociales, expresan saberes, modos de producción y valores simbólicos de una determinada sociedad.

La definición de las disciplinas artísticas ha ido cambiando y reformulándose según el contexto y el centro de poder que se arrogaba la facultad para definir las. Así el concepto

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

de qué es arte y qué no lo es, ha ido cambiando según la visión y la escala de valores de la época y la cultura en que se desarrollaron.

A lo largo de la historia, el arte en todas sus manifestaciones ha construido conocimiento tratando de interpretar y transmitir conceptos como: tiempo, espacio y valores sociales. A diferencia de la ciencia que busca explicar la predictibilidad de los fenómenos, el arte crea imágenes ficcionales a partir de un discurso metafórico, poético y polisémico. Estas manifestaciones intentan dar cuenta de conceptos y la manera en la que se construye ese discurso es tan importante como el mensaje. Ministerio de Educación de la Nación, 2015. Las Formas del Arte

Hasta no hace mucho tiempo, las formaciones disciplinares de los docentes de Educación Artística sólo proponían capacitar en saberes basados en la transmisión de técnicas. Estas técnicas y los procedimientos compositivos se pueden aprender investigando en entornos virtuales, a través de recomendaciones de quienes ya las practican o por la propia experimentación.

Los últimos cien años han producido la más extendida transformación tecnológica de la historia. Por eso nos parece sumamente importante investigar y analizar los cambios culturales producidos por la instantaneidad y la simultaneidad, en el acceso a la información y a las producciones artísticas y culturales contemporáneas.

Los dispositivos tecnológicos y los medios masivos de comunicación, modificaron considerablemente la producción, exhibición y circulación del arte, ampliando las fronteras de acceso y difusión a un gran número de usuarios. Esta tecnología que no es mala ni buena puede tener diferentes usos y fines. Los medios pueden ser un instrumento de democratización de los bienes culturales y simbólicos o responder a las reglas del mercado; imponiendo gustos, estereotipos e iconos estéticos, pensados, diseñados y producidos en grandes centros económicos, provocando homogeneización cultural y anulando las particularidades regionales.

Propósito de la Formación

Ante el cambio de Paradigma producido en la Educación Artística en la última década y plasmado en el mandato de la LEN 26206, que fortalece y amplía su presencia en los niveles obligatorios, **la Formación Docente en Arte deberá formar educadores que sean capaces de:**

- Analizar e interpelar los discursos éticos y estéticos que portan las producciones artísticas.
- Superar la vieja matriz de la clase de arte exclusiva para “talentosos” o como “transmisión” de técnicas o “reproductores” de creaciones ajenas y/o lejanas
- Comprometerse a contribuir y hacer posible el sentido liberador y emancipador de la educación.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar.

- Incorporación en los DCJ de los Profesorados existentes en la provincia(Danza, Teatro, Artes Visuales y Música) de temáticas contemporáneas: Arte Callejero, Intervenciones Urbanas, Artes Combinadas. Arte y TIC
- Incorporación de Taller/Seminario/Cátedra libre de los siguientes contenidos para la Formación Docente en Arte: Derechos Humanos; Arte y Discapacidad; Arte y Ambiente; Arte y política; La construcción de sentido en los Lenguajes Artísticos

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Creación de Tecnicaturas que respondan las demandas del ámbito de la cultura: en Cerámica, en Muralismo, en Instrumento, en Iluminación y Sonido
- Creación de la carrera Profesorado en Artes Audiovisuales

LINEAMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FORMACIÓN PARA LA EDUCACIÓN RURAL

Lineamientos Políticos y Pedagógicos:

El trabajo en escuelas rurales y la enseñanza en plurigrado, requiere del abordaje de cuestiones institucionales, organizacionales, curriculares y didácticas en los diversos ciclos de la educación obligatoria. Estas consideraciones nos interpelan a pensar la formación continua y permanente del docente de esta modalidad en estas múltiples dimensiones.

Se consideran algunos aspectos para la formación específica en esta modalidad: en primer lugar, partir de una perspectiva socio histórica para comprender el lugar de la educación rural en un proyecto político nacional; en segundo lugar, los sujetos del aprendizaje de la ruralidad desde sus modos de ser y estar; tercero la enseñanza, donde hay que tener en cuenta las características de plurigrado, multiedad, multigrados, etc. que conllevan formas didácticas y condiciones de trabajo específicas. Por último, el rol/trabajo docente y la institución, la función de acompañamiento y de contención, el/la docente como referente y la escuela como espacio de lo común.

En este sentido, es importante que los espacios de formación permitan la discusión, reflexión y sean ámbitos propositivos para que, en el año del congreso pedagógico, podamos construir una Ley provincial de Educación Rural.

Propósito de la Formación.

- Fortalecimiento de la educación rural de cara a la construcción de la Ley provincial de Educación Rural.
- Brindar espacios formativos y herramientas para analizar y debatir la especificidad de la educación rural, sus contextos, sujetos y formas de enseñanza.

Revisar los formatos escolares para escuelas secundarias rurales dirigidas a:

- Generar un modelo escolar en contextos rurales que supere la organización tradicional de escuelas en contextos urbanos.
- Ampliar la concepción de escolarización vigente reconociendo y contemplando diversas situaciones de vida, capitales sociales y culturales de los diversos estudiantes y sus comunidades.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

- Revisar formas de organización de espacios, tiempos (horarios) y agrupamientos de estudiantes y docentes que determine la inclusión, la continuidad de los estudiantes y la calidad de los aprendizajes en cada una de las comunidades de la Provincia.
- Generar diversas propuestas de enseñanza, variadas, en diferentes formatos, donde el aprendizaje se produzca en diferentes espacios y tiempos, con diversos temas y abordajes garantizando la presencia pedagógica.
- Propiciar el trabajo colectivo de los docentes a fin de asumir corresponsabilidades sobre las propuestas de enseñanza y la evaluación/ calificación de los estudiantes, acordando criterios de evaluación institucional. Esto a su vez plasmarlo en un escrito.
- Resignificar el vínculo de la escuela con la comunidad y el desarrollo productivo, con el contexto, con las comunidades articulando actividades con la biblioteca, con las familias, asociaciones civiles y otras. Con el nivel primario habilitando prácticas de articulación pedagógica para efectivizar el tránsito/pasaje del estudiante a la Educación Secundaria en cada una de las comunidades.

Objetivos.

- Reconocer la diversidad de contextos rurales en los que las escuelas se localizan, sus formas institucionales, y modos de enseñanza a partir de las experiencias acumuladas
- Reconocer las relaciones entre los diversos actores sociales que forman parte de las comunidades educativas rurales
- Construir nuevos horizontes pedagógicos para la educación rural del S XXI

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar:

- Didácticas de Plurisala. Destinatarios: Docentes de Educación Inicial.
- Didácticas de Plurigrado. Destinatarios: Docentes del Nivel Primario.
- Didácticas de pluriaño. Destinatarios: Docentes de nivel secundario-didáctica de la educación rural.
- Didáctica de Pluriniveles. Destinatarios: Docentes de Nivel Inicial. Primario y Secundario.
- Formación institucional de Personal Único.(Directivo) Destinatarios: Docentes de Nivel Primario.
- Didácticas para la Atención a la Diversidad. Destinatarios: Docentes del Nivel Inicial, Primario y Secundario. Docentes de Educación Especial.
- Formación en el trabajo de Parejas Pedagógicas. Destinatarios: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario. ADA, MBI y PBI (en las tres lenguas indígenas).
- Formación en la Inclusión Digital. Destinatarios: Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.
- Inclusión en la Formación Profesional. Destinatarios: Docentes de Nivel Secundario.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

PROPUESTAS DE FORMACIÓN DE EDUCACION TÉCNICA PROFESIONAL (2020)

1. Formación en entornos virtuales y Planificación de clases en entornos virtuales
2. Las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje
3. Herramientas informáticas para la enseñanza
4. Redes sociales y escuela
5. Evaluación de Capacidades Profesionales
6. Emprender en la Escuela. Empresa y emprendimiento.
7. Gestionar es hacer: ideas para mejorar las prácticas educativas en ETP.

Formación en entornos virtuales y Planificación de clases en entornos virtuales

Lineamientos:

La propuesta consiste en una oferta dirigida a los docentes de la Educación Técnico Profesional atendiendo a las demandas permanentes de formación en servicio y a las necesidades actuales producto de la pandemia mundial provocada por el COVID 19 que en presente ciclo lectivo 2020 no exige “estar en casa” y desde allí continuar con nuestra tarea como educadores. El nuevo desafío es transformar “el aula” en un espacio virtual y para ello necesitamos dotar al docente de herramientas pedagógicas y metodológicas, para poder cumplir con la nueva misión que las circunstancias nos exigen.

Las TIC son herramientas particularmente potentes para impartir conocimientos debido a que brindan una amplia variedad de recursos para responder a las necesidades y demandas de los estudiantes.

El desafío es incorporar las TIC a las prácticas pedagógicas sin perder de foco la necesidad de dar acceso a todos los estudiantes a los dispositivos digitales y la utilización de los mismos como recursos didácticos.

Es por ello que nuestra propuesta apunta, tanto a la planificación de las clases virtuales como a los encargados de la reparación y brindar el servicio de reparación del notebook ya entregadas por el gobierno nacional.

Brindar un servicio adicional a las clases virtuales, como es la reparación y asesoramiento al estudiante por parte de los equipos de administradores apunta a fortalecer la propuesta educativa 2020 que hoy nos presenta como opción la virtualidad en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

- *Desarrollo de competencias específicas para la planificación de enseñanza en la modalidad virtual y no presencial desde la formación docente inicial.*
- *Formación en diseño, desarrollo y evaluación de plataformas tecnológicas y entornos virtuales*
- *Investigación sobre educación en entornos virtuales, frecuentes presentaciones en eventos científicos y publicaciones en el área.*

Todo docente debe conocer las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y sus diferentes formas de interacción como facilitadoras de nuevos aprendizajes,

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

capacidades y relaciones con el conocimiento. Para ello, debe incorporarlas en el proceso educativo, desde el diseño y la implementación de estrategias pedagógicas.

Aquí entendemos un entorno virtual de aprendizaje como aquel espacio o comunidad organizados con el propósito de lograr el aprendizaje y que para que éste tenga lugar requiere ciertos componentes (Salinas, 2004c): una función pedagógica (que hace referencia a actividades de aprendizaje, a situaciones de enseñanza, a materiales de aprendizaje, al apoyo y tutoría puestos en juego, a la evaluación, etc.), la tecnología apropiada a la misma (que hace referencia a las herramientas seleccionadas en conexión con el modelo pedagógico) y los aspectos organizativos (que incluye la organización del espacio, del calendario, la gestión de la comunidad, etc.).

Propósito de la Formación

- Fortalecimiento de la formación de docente inicial y capacitar a los docentes de la ETP en el ejercicio en la temática teórica y práctica de la educación virtual.

Objetivos:

- Desarrollar programas de formación en la modalidad no presencial y virtual.
- Gestionar un entorno de formación como conjunto de decisiones equilibradas entre el modelo pedagógico, el contexto, el ámbito de conocimiento, las posibilidades de la tecnología y el marco organizativo e institucional.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar:

- La formación docente en entornos virtuales: la enseñanza en plataformas virtuales, la normativa vigente en educación virtual, los componentes de la formación virtual, la gestión de programas de formación virtual, características técnicas y pedagógicas de la enseñanza virtual.
- Fundamentos de la enseñanza y el aprendizaje en entornos virtuales, el uso potencial de los distintos modelos en entornos virtuales, el concepto de programación de la enseñanza, diseño de estrategias, de actividades y evaluación mediadas por las tecnologías.
- La tecnología educativa como campo de conocimiento: la noción de mediación tecnológica, la noción de recurso tecnológico y recurso educativo, lectura crítica en internet, herramientas para el diseño de recursos en línea, los EVA (Entornos virtuales de aprendizaje)
- Principios de diseño y evaluación de materiales didácticos: criterios de selección de materiales didácticos multimedia, usabilidad y accesibilidad, clasificación de materiales didácticos, los medios y modos de comunicación.

Destinatarios

- Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas.
- Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.
- Docentes de Formación Profesional.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Las TIC en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Lineamientos

Este curso le permitirá al docente integrar las TIC en las prácticas pedagógicas en las distintas instituciones educativas que componen la educación técnica, tanto de las escuelas secundarias como de los institutos de formación técnica y de la formación profesional. Para ello, se ofrece un abordaje para el uso de las TIC en las aulas, que supere las prácticas más tradicionales y potencie las experiencias que se están desarrollando.

El curso está integrado por tres componentes: las conceptualizaciones sobre las TIC en la enseñanza, los aprendizajes de los estudiantes con TIC y las TIC en el currículum escolar.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- Las dimensiones que abarcan las competencias digitales y los modelos para adquirirlas, las habilidades que desarrollan las nuevas tecnologías, y los pasos a seguir en un proyecto tecnológico.
- El pensamiento crítico y el trabajo colaborativo son los protagonistas en su relación con las nuevas tecnologías.
- Las TPACK (Conocimiento tecnológico pedagógico disciplinar).

Destinatarios

- Docentes de Escuelas Secundarias Técnicas.
- Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.
- Docentes de Formación Profesional.

Herramientas informáticas para la enseñanza

Lineamientos

El curso propone acercar al docente al concepto de producción de recursos digitales para el aula (materiales y presentaciones), con la expectativa que esta actividad le facilite, tanto la comprensión conceptual y operativa de distintas aplicaciones, para producirlas o utilizarlas, ya sea en forma local en su computadora o bien, aprovechando las opciones existentes en Internet, con la intención de que ello le permita hacerse de herramientas que dinamicen la tarea en el aula.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- Producción de material navegable en formato html para distribuir en cd o pen drive.
- Producción de presentaciones en PowerPoint.
- Gestión digital del aula.
- Generalidades y características de Entornos virtuales de aprendizaje: Wikis, Blogs, Moodle y PLE.

Destinatarios

- Docentes de Escuela Técnica Secundaria.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Redes sociales y escuela

Lineamientos

El curso pretende transmitir al docente la importancia del uso responsable de las tecnologías en el aula como el buen uso de las mismas puede ayudar a mejorar la educación, acortar las brechas y lograr un mayor acceso a materiales y recursos educativos.

Para esto es necesario plantear un uso racional y con fines educativos de las TIC en el aula. Establecer reglas claras y fomentar su respeto en cuanto a cómo, cuándo y dónde se podrán utilizar las TIC. Esto es esencial para poder lograr un mayor provecho en beneficio del proceso enseñanza-aprendizaje.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- Los sí y los no. Internet y sus códigos. Contenidos inapropiados.
- Uso seguro de las tecnologías. Hábitos de convivencia social.

Actitudes positivas, seguras y responsables respecto del acceso de contenidos.

Destinatarios

- Docentes de Escuela Técnica Secundaria.

Evaluación de Capacidades Profesionales

Lineamientos

Habitualmente en las instituciones educativas, los instrumentos de evaluación tienden a relevar evidencias de saberes teóricos o conceptuales con el supuesto de que luego, en contextos reales, los estudiantes pondrán esos saberes “en práctica”. El propósito de este curso es trabajar en el diseño de instrumentos específicos y válidos para la evaluación de capacidades profesionales. Para ello, se ofrecerán aportes teóricos y conceptuales que favorezcan la reflexión sobre las situaciones de evaluación.

En el marco de este curso, la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes no es algo por fuera de la enseñanza, sino que es parte esencial y continua de este mismo proceso. Es necesario identificar en la planificación misma de la enseñanza, los momentos y modalidades que permiten evaluar las capacidades, los logros y también las dificultades.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- La evaluación como práctica pedagógica. Conceptos generales sobre evaluación educativa. Nuevos paradigmas en evaluación: evaluación alternativa, evaluación auténtica y evaluación continua. Elaboración de instrumentos para la evaluación de capacidades. Criterios para validarlos. La construcción del referente. Tipos de instrumentos, variedad de estrategias de evaluación. Ventajas y limitaciones. Diseño de los instrumentos.

Destinatarios

- Docentes de Escuela Técnica Secundaria.
- Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.
- Docentes de Formación Profesional.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Emprender en la Escuela. Empresa y emprendimiento

Lineamientos

El curso propone potenciar un proyecto de carácter educativo, integrando valores que se orienten hacia la innovación, el trabajo en equipo, los proyectos colectivos y el cuidado de las dimensiones emocionales y personales que dan seguridad para enfrentar nuevos desafíos. La cultura emprendedora se convierte así en un eje que ha de estar presente en todo el proceso formativo de los estudiantes para desarrollar las capacidades de “aprender para emprender”.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- Cultura Emprendedora. Iniciativa Emprendedora. Creatividad e innovación. La empresa, el emprendedor y el entorno.

Herramientas para la gestión de emprendimientos. Proyecto de emprendimiento.

Destinatarios

- Docentes de Escuela Técnica Secundaria.
- Docentes de Educación Técnico Profesional de Nivel Superior.
- Docentes de Formación Profesional.

Gestionar es hacer: ideas para mejorar las prácticas educativas en ETP

Lineamientos

El curso parte de considerar la importancia y centralidad de la dimensión pedagógica dentro de los aspectos que integran la gestión del equipo directivo de las escuelas técnicas secundarias.

Ello implica volver la mirada hacia los procesos de planificación de la enseñanza, el desarrollo de las prácticas de enseñanza en los diferentes espacios formativos de una escuela técnica, y la evaluación de las capacidades. El propósito es fortalecer a las escuelas técnicas a través de ofrecer herramientas y estrategias de acción a los equipos directivos en pos de una tarea clave: garantizar las metas curriculares y las capacidades en los estudiantes.

Contenidos/ Saberes prioritarios a desarrollar

- La importancia de la gestión pedagógica.
- La trama estratégica de la mejora pedagógica institucional.
- La importancia de la retroalimentación para el fortalecimiento del equipo de trabajo institucional.
- La asunción de un plan de Gestión Pedagógica.

Destinatarios

- Equipos Directivos de Educación Técnico Profesional.

2020 “Año del Congreso Pedagógico”

Subsecretaria de Educación

Direcciones de Niveles

Direcciones de Modalidades

Direcciones de Políticas Socio Educativas

Resistencia, Chaco, ABRIL de 2020
